



### RECURSOS COMITÉ COMPETICIÓN, PARTIDOS ENTRE SEMANA

Comunicamos a nuestros clubes afiliados en la categoría de Regional Preferente, que con motivo de la celebración de los partidos programados en la jornada entre semana, las sanciones relativas a las infracciones cometidas durante la disputa de la misma, serán publicadas de conformidad con el artículo 26.3 del código disciplinario de la RFEF, antes de las 12 horas del sábado, siendo las mismas ejecutivas desde el mismo momento de su publicación.

Por todo ello, los clubes podrán presentar las alegaciones oportunas a la siguiente dirección de correo electrónico: [ffce@ffce.es](mailto:ffce@ffce.es)

Antonio Pérez Burgos  
Secretario General.